

INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2018-2019

Primer/a progenitor/a:	DNI:
Segundo/a progenitor/a:	DNI:
Nº de socio/a de la AMPA:	
¿Desea renovarse como socio/a o hacerse nuevo socio/a para el curso 2018-2019 cargándole 12€ una sola vez con el primer recibo de actividades extraescolares? SÍ NO	
Teléfono/s de contacto:	
Correo-electrónico:	
¿Desea suscribirse al blog para recibir informaciones de la AMPA, del colegio, educación, actividades de ocio, etc.? SÍ NO me interesa NO, ya estoy suscrito/a	

Nombre del alumno/a	Edad Actual	Actividad Extraescolar	Día y Horario	Curso y letra (muy importante)

SÓLO PARA ALUMNADO DE INFANTIL (excepto actividad de Judo)

La AMPA ofrece un servicio gratuito para las familias de recogida de sus hijos/as de Infantil a las 16:30h para llevarles directamente a la actividad extraescolar, excepto en la actividad de Judo.

¿Necesitáis este servicio? SÍ NO

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Ruego atiendan los recibos que presente para su cobro "AMPA Juan Gris 2000" en mi C/C o cartilla:

Titular de la cuenta (nombre y apellidos):					
IBAN		Entidad	Oficina	DC	Nº de cuenta
E	S				
Firma del titular de la cuenta (IMPRESINDIBLE)			Fecha de la firma		

Recordamos a las familias que los recibos se cobrarán el día 10 de cada mes en un recibo único. Os rogamos que dispongáis de fondos suficientes para evitar la devolución de recibos, ya que el gasto derivado de los mismos correrá a cargo de las familias. Ante cualquier eventualidad que pueda surgir en el pago de los recibos, por favor, poneos en contacto con una persona de la AMPA con antelación suficiente o mandad un correo a info@ampajuangris.org

Importante: (Rellenar recuadros y firmar al dorso)

Que, de acuerdo con lo que establece el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en nombre del **AMPA JUAN GRIS 2000** la información que nos facilita con el fin de prestarles los servicios solicitados de **REALIZACIÓN DE TAREAS PROPIAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA MANDAR INFORMACIÓN A SOCIOS/AS ACERCA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AMPA, PAGOS Y COBROS**. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con nuestra Asociación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Los datos podrán ser cedidos, como encargados de tratamiento, a las empresas **Alcoin, Club deportivo Elemental ECO, Sonysport, Dinamo y otras** que se contraten para realizar actividades extraescolares.

SÍ NO



AMPA Juan Gris

<http://ampajuangris.org>

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la **AMPA JUAN GRIS 2000** estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicitamos su autorización para realizar la comunicación necesaria con los socios/as acerca de temas de su interés, siendo esta imprescindible para ser socio/a de la AMPA

Sí

NO

FIRMA 1er PROGENITOR/A

FIRMA 2º PROGENITOR/A

Normativa actividades extraescolares

Os informamos de que la inscripción en cualquier actividad organizada por nuestra AMPA implica la aceptación de las siguientes normas generales de convivencia durante el desarrollo de la misma establecidas por nuestra asociación.

- 1.- El respeto a l@s monitor@s en cualquiera de los espacios del centro en donde se desarrolle la actividad.
- 2.- El respeto y trato correcto hacia l@s compañer@s de la actividad, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- 3.- El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de la AMPA para el desarrollo de las actividades.
- 4.- El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

Así mismo, informamos de que:

- El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores, que impida el normal desarrollo de la actividad, supondrá, tras la notificación a la familia de la incidencia (dos avisos), la potestad de la AMPA de excluir al menor de la actividad inscrita, sin devolución de las cuotas aportadas.
- Todas las actividades extraescolares están cubiertas por un seguro de responsabilidad civil que contrata la "FAPA Giner de los Ríos" (Federación de Asociaciones de Madres y Padres de la Comunidad de Madrid), de la cual la AMPA Juan Gris es socia.

Criterios de entrega en las actividades extraescolares

- Cada niñ@ será entregado a la persona adulta que él/ella reconozca como la persona que le recoge.
- Si existe cualquier circunstancia por la cual el niño o la niña solo deba ser entregado/a a una persona en concreto, debéis comunicarlo a la AMPA a la mayor brevedad.
- Excepto en judo y en patinaje, la entrega de niñ@s se realiza en la puerta principal del colegio. Esto facilita que el monitor/a pueda asegurarse de que cada niñ@ se queda con una persona adulta de referencia.
- En el caso de judo, las familias con niñ@s más pequeñ@s pueden entrar en el gimnasio para facilitar el cambio de vestuario.
- En el caso de patinaje, las familias pueden acceder al patio grande hacia las 18:00h para ayudar a sus hij@s.
- En caso de que puntualmente se produzca un retraso por vuestra parte en la recogida, vuestro hij@ no se quedará sol@ en la calle, sino que será acompañado@ por la conserje de las tardes a la espera de vuestra llegada en el interior del colegio. En caso de que la conserje esté cercana a finalizar su horario laboral y el niño/a no haya sido recogido, llamaría a los teléfonos que nos habéis facilitado en la hoja de inscripción de la actividad extraescolar. Solo en caso de que no hubiera respuesta, habría que comunicar con la policía municipal.
- Un retraso reiterado en la recogida de un/a niño/a, puede provocar la baja en la actividad extraescolar correspondiente.
- Por último, os recordamos que es responsabilidad de las madres y los padres el que haya una adecuada coordinación entre familiares para evitar malentendidos.

<p>Acepto la normativa y los criterios de entrega de las actividades extraescolares organizadas por la AMPA que se han detallado anteriormente (por favor, marcar con una CRUZ).</p>
